



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 31 MAY 2013

RESOLUCIÓN N° **1862**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
EXPEDIENTE N° 0120158-14426/2009-0.-**

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-14426/2009 relacionadas con el pedido de implementación de la modalidad de Jornada Completa con Albergue Anexo, para la Escuela N° 4323 "Pozo El Sauce" de Rivadavia Banda Norte; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 76 obra informe favorable de la Sra. Supervisora de Zona;

Que a fs. 84 y 86 rola imputación preventiva del gasto que demandará la implementación de la Jornada Completa con Albergue Anexo en la Unidad Educativa N° 4323 "Pozo El Sauce" de Rivadavia Banda Norte;

Que por lo precedente se hace necesario el dictado del instrumento legal que incorpore el establecimiento a la modalidad y funcionamiento de escuela de Jornada Completa con Albergue Anexo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Incorporar la Escuela N° 4323 "Pozo El Sauce" de Rivadavia Banda Norte, a la Modalidad y Funcionamiento de Escuela de Jornada Completa con Albergue Anexo, a partir de la firma del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Disponer que por la Oficina correspondiente se liquide al personal docente de la mencionada escuela, la diferencia de haberes entre el cargo de docente de Jornada Simple y el cargo de docente de Jornada Completa con Albergue Anexo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 162/09 D que reglamenta el pago de la extensión de jornada.-

Handwritten mark

///...



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

...III

RESOLUCIÓN N° **1862**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
EXPEDIENTE N° 0120158-14426/2009-0.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta